

Barranquilla,

GASES DEL CARIBE S.A. , EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Informa que mediante Resolución No. 0277 DE 2023 del 28 de febrero de 2023, ejecutoriada el 16 de marzo de 2023, la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA autorizó a la compañía a emitir hasta seiscientos mil millones de pesos (\$600.000.000.000) moneda legal, en bonos ordinarios.

Las características de los bonos y la información relacionada con la emisión está disponible en Registro Nacional de Valores y en el sitio de web de la compañía.

Corresponderá a la compañía decidir sobre la oportunidad en la que se hará la emisión.

Mayor información:

Departamento Jurídico
Gabriel Nuñez Insignares
Tel. 3306000 Ext.: 1890

Correo electrónico: atencioninversionista@gascaribe.com